

SUSCRICIÓN

En las oficinas de la *Correspondencia Ilustrada*, Infantas, 42, bajo. En la librería de F.ª Carrera de San Jerónimo, 2; en todas las librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administración

Número suelto: 10 CENTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

Madrid. 1 mes. 7⁵⁰
Prov. 3 m. mes 7⁵⁰
PORTUGAL
4 meses..... 7⁵⁰
EXTRANJERO
3 meses 21⁵⁰
ULTRAMAR
4 meses..... 6
ANUNCIOS
Líneas..... 7⁵⁰
Propaganda y publicidad por
votaciones

Número suelto: 10 CENTS.

AÑO II.—(II Época.)

Viernes 23 de Diciembre de 1881.

NUM. 398

Organización militar.

EL EJÉRCITO PINTADO POR LOS MILITARES (1).

III

El primer instinto del hombre es apoderarse de lo que desea; el segundo defender aquello de que se ha apoderado. El estado social no es otra cosa que la reglamentación más ó menos perfecta de estos dos instintos. Esta reglamentación ha debido ante todo consagrar el derecho á la posesión, de lo que era bastante fuerte para conservar. Con el desenvolvimiento de la Sociedad, el derecho individual de defender cada uno lo suyo, fué transformándose en el deber colectivo de defender lo que era de la comunidad, forma primitiva del Estado.

El derecho-deber de defensa ha debido aún revestir alternativamente á su nacimiento: el carácter de derecho-deber de saquear en común al vecino, derecho-deber llamado más tarde, derecho del más fuerte; y en nuestros días, del más hábil en la vida privada, ó de conquista cuando se trata de Estados.

A la época de esta solidaridad primitiva de cada uno para todos y de todos para cada uno, siguió otra más perfecta, en la que algunos hombres,—los primeros hábiles,—supieron hacer defender lo que era de todos por sólo algunos; ó lo que es lo mismo, supieron participar del botín del saqueo, sin correr los riesgos del combate.

Poco á poco, pueblos enteros enervados por la miseria ó una civilización afeminada, hallaron cómodo el delegar la defensa de la comunidad á los que se prestaban á hacerla en cambio de ventajas pecuniarias ó de prerrogativas y poder.

El perfeccionamiento y la carestía de las armas contribuyó también sin duda, á acentuar esta tendencia y de ella salieron insensiblemente los ejércitos permanentes.

Hubo un momento, en que la revolución francesa intentó quebrantar esta institución, proclamando que el primero de los derechos del hombre debía ser el de defender su persona, su hogar, su familia, su patria. Pero la ambición y el genio militar del gran capitán del siglo, cambió aquella corriente de ideas y al cabo de veinte años de continuo movimiento de armas, aún los más ardientes se cansaron de ellas y apenas quedó ya quien reclamase el honor de llevarlas.

No obstante, la revolución francesa debía conducir al fin que la lógica indicaba, y tras la desgraciada campaña de 1806 la Rusia sufrió la ley del vencedor. El tratado de Filsit, contenía entre otras cláusulas, la de que sólo podía tener cuarenta mil hombres en armas; y para poder recobrar su independencia sin infringir la cláusula en cuestión, decretó el servicio obligatorio para todos, volviendo así á los principios naturales de la organización de las fuerzas armadas, principios que con ciertas modificaciones habían ya sido aplicados en otros países como en Suiza, y aun en España bajo la forma de milicias provinciales.

No entra en los límites de este pequeño trabajo la historia, desenvolvimiento y decadencia, de las instituciones militares, basadas sobre estos principios; pero bastará consignar, que en momentos críticos, las naciones viriles han recurrido siempre á ellos.

Ha habido épocas sin embargo, en que su aplicación encontró obstáculos insuperables, sobre todo en los tiempos de la coraza. Las armas defensivas habían adquirido una gran preponderancia; eran muy costosas, y tan pesadas, que el que las llevaba tenía á su vez que hacerse llevar por un caballo forrado también de hierro. Se necesitaba tener alguna fortuna para poder costear este equipo, pero en cambio, el que podía presentarse tan bien armado en la lucha, obtenía sobre el pobre infante que sólo podía costear su espada, una superioridad semejante á la que hoy tienen las fragatas acorazadas sobre las de madera.

La invención de las armas de fuego hizo poco á poco caer la coraza de los hombres y de los caballos, como probablemente también hará caer el torpedo de los navíos, resultando así, que Barhold Schewartz (2) hizo más el solo, por la igualdad práctica de los hombres, que todos los enciclopedistas y jacobinos juntos.

Desapareció entonces la casta militar, pero el ejército permanente la reemplazó durante el período de la vulgarización y perfeccionamiento de las armas de fuego, habiéndose generalmente mantenido hasta hoy.

En la época anterior á la del arma blanca y aun de la famosa falange macedónica, la táctica descansaba sobre principios puramente mecánicos, y de ahí el orden profundo y cerrado. Cuanto más se asemejaban á autómatas los individuos que la componían y más uniformemente funcionaba el todo con la regularidad de una máquina, más perfecta se consideraba aquella primitiva formación en batalla.

Pero para llegar á automatizar así á seres humanos, dotados de tanta variedad de pasiones, se necesitaba tiempo, mucho tiempo, y era indispensable que la disciplina, de moral que había sido en su origen, se convirtiera, por decirlo así, en material. Sonreímos hoy al sólo recuerdo de una época en que estornudaban en las filas era casi un crimen, y el culpable era castigado. Sin

embargo, todo esto tenía su razón de ser, porque aquella máquina de fábrica era tan anti-natural, que á la menor aparición de la naturaleza amenazaba descomponerse.

Este orden de combate se conservó aún con el fuego de infantería, mientras éste tuvo poca eficacia; pero á medida que el fusil alcanzó ciertos perfeccionamientos, el orden adelgazó, aunque permaneciendo en general cerrado; y hasta la guerra de 1870, no fué definitivamente proscrito, como formación de combate en la esfera eficaz del fuego de la infantería.

La condenación del orden cerrado no constituye, pues, solamente una revolución táctica; implica más bien una revolución completa en la psicología militar. El autómatas es reemplazado por el sér inteligente, y lejos de transformar al soldado en máquina, el nuevo arte aspira á desenvolver su individualidad, devolviendo así á la disciplina su primitivo carácter: el de una obediencia razonada y en general voluntaria. Ya no es necesario que un soldado se engrane á otro como las ruedas de un reloj, y no debiendo ya verificarse evoluciones en orden cerrado, bajo el fuego eficaz del enemigo, el rigor de las alineaciones pierde su importancia, y el manejo de las armas se simplifica, quedando casi reducido á la carga y á la esgrima. En suma, aquellos largos años que se empleaban en matar al hombre y en fabricar la máquina, se emplean hoy en dirigir los instintos naturales de combatibilidad del recluta, y en enseñarle á servirse de sus armas.

Si añadimos á esto que con nuestras instituciones políticas modernas un solo hombre, cualquiera que sea su posición en el Estado, no puede lanzar un pueblo entero á la guerra como los autócratas rusos, sino á condición de haber convencido á este pueblo de que la guerra es necesaria ó al menos conveniente, y que, por consecuencia, si el pueblo no es naturalmente cobarde, él procurará, por patriotismo y amor propio, cumplir su deber sin la presión de una disciplina draconiana, nos será fácil observar hasta qué punto aiferen los principios fundamentales de la organización militar de nuestros días, de los siglos pasados, y cuánto menos tiempo se necesita para formar al soldado en las nuevas que en las anteriores condiciones.

En las páginas que preceden hemos insinuado más de una vez, el derecho que corresponde á cada individuo de defender á su patria. Pero para que pueda hacerlo con éxito, es preciso que el Estado le ayude con la escuela civil obligatoria, á adquirir los conocimientos que han de servirle más tarde para crear un hogar, y con la escuela militar obligatoria, á aprender á defender este hogar: la patria.

Hemos indicado brevemente las razones por qué en otras épocas esta instrucción exigía un plazo demasiado largo, y por qué éste se encuentra hoy considerablemente reducido. Puede reducirse aún más todavía, enseñándose en la Escuela normal la gimnástica, el manejo de las armas y las evoluciones militares elementales, y ejercitando al soldado en su pueblo una vez pasado el plazo de su instrucción legal, en el tiro al blanco.

La reducción del tiempo de instrucción es una condición indispensable para que esta pueda ser general, porque antes de defender, es preciso tener algo que defender, y la lucha primera del hombre es el trabajo. Esta lucha de todos los momentos no permite en nuestros países civilizados el sacrificio de algunos años consagrados á la instrucción militar, sin trastornar profundamente el orden económico del Estado, pero podemos dedicarles algunos meses, en esa edad en que el jóven no ha contraído todavía responsabilidades sociales, y entonces no resultará ningún perjuicio para él ni para el Estado.

Código de Comercio.

OBSERVACIONES REFERENTES AL MISMO

Los Sres. D. Policarpo Pastor Ojero, D. Mariano S. Muniesa y D. Enrique García Puéllas, han tenido la atención de remitirnos un ejemplar del folleto que acaban de dar al público, y en el que piden que la Comisión revisora del proyecto de Código de Comercio acoja, en todo ó en parte, las modificaciones que en él proponen en bien del comercio, de la industria y del país.

Este folleto, escrito con suma precisión y buen acierto, es un informe bien razonado y completo respecto al título XI del proyecto de Código, que trata del Contrato y de las letras de cambio, que, según los informantes exponen, necesita grandes reformas y numerosas modificaciones.

Aprobado este trabajo, de los señores arriba mencionados, por la mayoría de los comerciantes y banqueros reunidos en casa de los Sres. Fernandez de Heredia y Compañía, en los primeros días de Noviembre, acompaña al folleto el acta de aprobación á cuyo pie figuran firmas tan importantes como las de los Sres. Lafite, Dóriga, Cahen, Urquijo, Bayo, Miqueletorena, Ortueta, Nájera, Norzagayar y Barceñas, el Crédito Lionés y otros muchos.

Se extienden en muy acertadas consideraciones los autores del folleto para probar de un modo categórico la deficiencia del Código de Comercio vigente, «a causa de

las numerosas necesidades que han brotado del creciente desarrollo del movimiento mercantil é industrial, ante el que hoy se presentan abundantes venenos de riqueza, explotables, con indudable provecho, si se dirigen acertadamente los esfuerzos que hace el país para ganar á grandes pasos el tiempo malgastado y colocarse al nivel de otros pueblos laboriosos, á quienes la suerte no les deparó, como á nosotros, tantos años de adversidad.»

El deseo, pues, justificado del gremio de comerciantes es muy plausible: desean, y nosotros á ellos nos unimos, que en esto del nuevo Código de comercio se proceda con mucho pulso, y no está, según creen, el proyecto de la comisión oficial en situación de ser llevado á as Cortes.

Entrán, pues, los autores á enumerar las modificaciones que, á su entender, se hacen precisas, y para mayor claridad acompañan á las observaciones del articulado del título XI, copiando íntegros los artículos que creen reformables, y estampando á su lado la redacción de los que desean que los sustituyan. De esta manera acertadísima van ratiocinando acerca de la mayor ó menor conveniencia de los más importantes artículos del título, objeto de su trabajo, y terminan con una atinada serie de observaciones, deplorando que nada se diga en el título que examinan, de los *cheques* ó mandatos á la vista, cuyo uso está muy generalizado en Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y otros países, que tienen muy importante misión en las transacciones mercantiles.

No disponemos ni de espacio ni de tiempo suficientes para hacernos cargo de las varias reformas y modificaciones que se proponen en el folleto que tenemos á la vista. Nos limitaremos, pues, á señalar que en asunto tan importante como la reforma del Código de Comercio, creemos que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha de tener muy en cuenta todas las consideraciones que una continua práctica expone, y que son dignas de un detenido estudio para resolver, con el debido acierto en cuestión de suyo tan delicada y trascendental, como la que nos ha ocupado.

Epidemia variolosa.

En el pueblo de Ventas de Retamosa, de la provincia de Toledo, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en tales términos, que el vecindario de aquél punto, y aún el de los pueblos camarcianos, se halla profundamente conternado ante el terrible azote; y si los hechos que se nos denuncian son exactos, como creemos, merece que el Gobernador de la provincia adopte una resolución humanitaria que ponga término á lo que en el pequeño pueblo ocurre, pues se nos asegura que no hay facultativo, ni el alcalde tiene la energía suficiente para que se adopten medidas que disminuyan en lo posible los efectos del mal.

El pánico que se ha apoderado de aquella población no puede ser más grande, según nos dicen, á consecuencia del abandono en que se hallan los vecinos; pero hé aquí lo que dió origen al desarrollo de la viruela y lo que en la actualidad ocurre en dicho pueblo, según cuenta una persona que acaba de llegar del mismo:

Llegó á las Ventas hace poco tiempo un jornalero de Madrid, que á los dos días de estancia en el pueblo se vió acometido de la enfermedad variolosa. Esta fué la señal de alarma, y no infundada, pues inmediatamente se propagó á otros vecinos, y hoy es una verdadera epidemia, existiendo unos 14 ó 16 atacados, y han fallecido una mitad lo ménos.

Hay que advertir que el pueblo tendrá unos 200 vecinos.

El médico, que no tendría compromiso alguno con el pueblo, huyó, según se dice, al dslclararse los primeros casos: no hay quien visite á las enfermas, ni quien las cuide; calles enteras se han cerrado para los vecinos que se han trasladado á otros domicilios; no hay quien conduzca los cadáveres al cementerio, y una madre viuda, ha tenido que llevar en persona á enterrar á su hijo.

La persona que nos da estos detalles nos ruega que llamemos la atención de la superioridad hacia este desgraciado pueblo, para ver si se consigue que se man de un médico y un practicante de la capital, pues es muy penoso morir sin asistencia facultativa y sin que haya una persona que se interese por los enfermos que yacen en el lecho del dolor y sin tener quien les facilite ni agua.

El Gobernador parece que ha dispuesto que los visiten los médicos de los pueblos inmediatos á las Ventas; pero sus clientes se han negado á las ellos, impidiéndoles toda comunicación con el pueblo apestado, por lo cual se encuentran completamente abandonados é imposibilitados de toda comunicación.

Tales son las noticias que recibimos de este pueblo, y sobre su angustiosa situación llamamos muy especialmente la atención de las autoridades.

Buena presa.

No fué mala presa la que ayer tarde se hizo en el comercio de la calle de Preciados núm. 54. Presentóse una

mujer ofreciendo al dueño del establecimiento y á otro caballero que se hallaba en el mismo, varias alhajas por un precio tan módico, que desde luego sospecharon ambos de la vendedora y de la procedencia de lo que ofrecía.

El caballero que visitaba al comerciante incitó á la mujer á que presentase las alhajas; deseaba negociar, y con sorpresa vió que los efectos que exhibía eran procedentes del robo efectuado hace un año próximamente en el Monte de Piedad, cuyo hecho recordarán nuestros lectores.

El, dueño de las alhajas hizo por dominarse y tuvo la suficiente calma para guardar silencio y esperarse á que mostrase otras.

Efectivamente, todas ellas fueron reconocida en silencio por el caballero.

Una vez que ya tenía las alhajas sobre el mostrador, parece dijo la vendedora:

«Pues aún tengo más; si nos arreglamos, puedo vender á V. un cesto de ellas á mitad de precio.»

Entonces fué cuando D. P. Vieites, que así se llamaba el caballero, no pudiendo sufrir por más tiempo tanto cinismo, cojió de un brazo á la vendedora, y entre tanto el dueño del establecimiento salió á la calle pidiendo auxilio, acudiendo en seguida las guardias del cuerpo de seguridad números 421, 295 y 216, que estaban próximos al sitio en que ocurría el hecho.

Una vez fuera del local, la mujer pugnaba por escaparse, y hasta parece que arrojó en la calle una de las sortijas que llevaba puestas, lo cual, notado por los que la mandaron detener y los guardias que la custodiaban, pidieron permiso en una casa inmediata para despojarla de todos los efectos.

Acto continuo fué llevada al Gobierno civil de la provincia, y en una habitación de la sección de higiene una mujer se encargó de registrarla las ropas y la cabeza, encontrando otras alhajas, algunas de ellas entre el pelo.

Las alhajas recuperadas no parecen sean todas de la propiedad del Sr. Vieites, pues como procedentes del robo que hemos dicho, han de pertenecer á varias otras personas.

Las que el Sr. Vieites ha reconocido como suyas y cuyo valor asciende á 40.000 reales próximamente, las entregó días antes al en que se efectuó el robo, en la sala de ventas de dicho Monte de Piedad.

La presunta autora ó encubridora del delito fué llevada después al juzgado de guardia, cuya autoridad comenzó á instruir activas diligencias.

La detenida se ha obstinado en no hablar palabra, y lo más que dice sí ó no cuando la preguntan; pero por confidencias que ha tenido ya el dicho jefe de vigilancia, la vendedora no tiene los mejores antecedentes.

Exposición de acuarelas.

Hoy se inaugurará, de seis á diez de la noche, la organizada por el Sr. Hernandez, conocido comerciante en cuadros, de cuya inteligente gestión esperan todos los artistas brillantísimo resultado. El éxito alcanzado en la primera Exposición alentó al distinguido *amateur* á persistir en su propósito de repetir anualmente esta clase de certámenes que le agradecieron mucho cuantos se interesan por el arte en nuestra patria.

Notabilísima será la galería organizada para la actual Exposición; rica é interesante por las firmas que en ella han de figurar. Así lo autorizan los informes que hemos podido recoger, y que trasmitimos á nuestros lectores, reservándonos todo juicio hasta que visitemos la Exposición y podamos reseñar detalladamente todas las obras.

La infanta doña Paz se ha dignado remitir dos acuarelas con su firma, de las que circulan generales elogios entre los artistas. *Mi único modelo y Una marina del puerto de Comillas*, son los asuntos estudiados por su Alteza con distinguida conciencia artística y acertada ejecución.

La primera representa una jóven reclinada con abandono en una mecedora, en un patio oriental, que sirve de pintoresco y artístico fondo. Para esta obra sirvió de modelo á la noble acuarelista su hermana la Infanta doña Eulalia.

Distinguidas jóvenes de la aristocracia han seguido el ejemplo, raro entre nosotros, acudiendo á exhibir sus talentos en democrático palenque.

La señorita Aurora Benemejis presenta un plato pintado, y dos Conchita Figuera. La señorita María Bernar una acuarela de género; Mad. Weil, sobrina de madama Baüer, un país de abanico que representa un *paisaje nevado y un coin du jardin*.

Los acuarelistas presentan muchas obras de importancia.

Villodas, su *Tocadora de tibias* y el *Viejo romano*. Rodriguez Tejero, una acuarela titulada *Juego entre nieves*, escena militar.

Pallares, el *Pastor romano*. Villegas ha enviado dos obras: la *Señadora romana* y *Una odalisca*.

Martin Rico remitió desde París una acuarela y un dibujo.

Don Benito Murillo ha remitido el *Retrato de un niño*, obra que posee de Fortuny.

(1) Trabajo del coronel sérvio M. Waldemar Becker. Véanse los números del 2 y 16 del corriente.

(2) El inventor de la pólvora.